



Informe Anual de Resultados 2023

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

- ¿Qué es el Plan Estatal de Desarrollo?
- ¿Qué son los Programas de Mediano Plazo?
- ¿Qué es la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia del Gobierno? (PIEEG)
- ¿Qué es la Evaluación?
- ¿Cuál es la diferencia entre Programa Sectorial, Institucional, Especial y Regional?
- ¿Qué es el Sistema Estatal de Planeación Democrática?
- ¿Qué es el Sistema de Evaluación del Desempeño?
- ¿Qué es el Informe Anual de Resultados?
- ¿Por qué se debe realizar dicho Informe Anual?

MARCO NORMATIVO

Ley de Planeación para el Estado de Sonora

Artículo 18 y 19.- Compete a las Dependencias y Entidades:

- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas.
- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

Artículo 21.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del **Informe Anual de Resultados** de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorenses.

Conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022. ***“(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación”.***

OBJETIVO

Establecer las bases normativas y criterios metodológicos para la elaboración del Informe Anual de Resultados previstos en el artículo 21 fracción VI de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora, integrado por las acciones realizadas y objetivos alcanzados **durante el ejercicio fiscal 2023** para la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados.

ESTRUCTURA DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023

1. Portada.
2. Participantes.
3. Índice
4. Introducción.
5. Marco normativo.
6. Misión y Visión institucional.
7. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.
8. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
9. Resumen Ejecutivo.
10. Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento
11. Proyectos Estratégicos
12. Glosario
13. Anexos

ESTRUCTURA DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023

1.- PORTADA

- ✓ La portada y plantilla será enviada por la Oficina del Ejecutivo.
- ✓ Se publicarán lineamientos de diseño en la PIEEG.

2.- PARTICIPANTES

- ✓ Participantes en la elaboración del Informe Anual de Resultados, tanto personal operativo como directivo.
- ✓ Participantes en la revisión de la estructura metodológica del Informe Anual de Resultados.

4.- ÍNDICE

- ✓ Estructura establecida con número de página

4.- INTRODUCCIÓN

- ✓ Realizar una breve descripción acerca del Programa Sectorial o Institucional de la Dependencia o Entidad, reconociendo su existencia como el documento rector de las acciones institucionales;
- ✓ Describir la cantidad de objetivos, estrategias y líneas de acción;
- ✓ Describir los apartados con los que cuenta el documento, haciendo énfasis en los aspectos más relevantes del contenido del documento.

ESTRUCTURA DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023

5.- MARCO NORMATIVO

- ✓ Se deberá establecer el marco normativo de los Lineamientos correspondientes.

6.- MISIÓN Y VISIÓN

- ✓ Se deberá plasmar la misión y visión de la Dependencia o Entidad correspondiente

7.- ALINEACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO CON EL PED Y EL PND

- ✓ Anexar el cuadro de la alineación del Programa de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

8.- ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

- ✓ Este deberá contener la alineación especificada en el Programa de Mediano Plazo correspondiente;
- ✓ En el caso de no contar con dicha alineación en el Programa de Mediano Plazo, se deberá informar a la Oficina del Ejecutivo del Estado y se deberá contemplar en la actualización del mismo para su integración, por lo tanto, se podrán realizar propuestas en el Informe Anual de Resultados, especificando su justificación;

ESTRUCTURA DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023

9.- RESUMEN EJECUTIVO

- ✓ Se deberá describir de manera breve la situación por la que transita el Estado actualmente con respecto a la mecánica que atiende el sector institucional que representa el Programa de Mediano Plazo, señalando las principales problemáticas y la acción institucional para su solución;
- ✓ Resumir y en su caso englobar las principales acciones realizadas en el año;
- ✓ Agregar la siguiente tabla con la información correspondiente del Programa de Mediano Plazo:

Resumen de resultado de indicadores

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual	Sin información
17	8	4	3	2

NOTA 1 : Se deben anotar el total de indicadores del Programa de Mediano Plazo correspondiente

NOTA 2 : Los resultados deben coincidir con la Operación de la estrategia

ESTRUCTURA DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023

10.- OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- ✓ Al momento de registrar los avances y logros, se deberán contemplar todos y cada uno de los Objetivos establecidos en el Programa de Mediano Plazo, así como las estrategias contenidas en los mismos, señalando los impactos de las acciones y los indicadores de cumplimiento de los mismos, de tal manera que se espera el siguiente resultado:

Objetivo 1.

Estrategia 1.1

Acciones Realizadas:

Impacto de las acciones:

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (con respecto a la Línea base)
					#18B44C
					#F2EC00
					#C80000

Objetivo 2.

ESTRUCTURA DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023

10.- OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

EJEMPLO:

Objetivo 1. Asegurar la cobertura y la atención a la demanda de Educación Media Superior en el estado, formando profesionales Técnicos Bachilleres, mediante el fortalecimiento institucional en los servicios educativos que se ofrecen, así como ampliar y diversificar la oferta educativa de acuerdo a las necesidades del sector productivo.

Estrategia 1.1. Mejorar la calidad educativa de la institución, logrando en los alumnos y alumnas un proceso formativo que le permita una inserción funcional y óptima, en el campo de trabajo y en los estudios a nivel superior.

Acciones realizadas:

- En el ciclo escolar 2021-2022, el Colegio registró una matrícula de 15,427 estudiantes, incrementándose en un 4.7% en el ciclo escolar 2022-2023 teniendo una matrícula de 16,159 alumnos y alumnas. **(ODS 4)**
- Se realizaron 339 acciones para contribuir a la disminución del abandono escolar, en donde el 100% de los alumnos de CONALEP Sonora fueron beneficiados. **(ODS 4,5,6)**

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (con respecto a la Línea base)
Atención a la matrícula de Profesional Técnico Bachiller	15,429	16,159	17,010	Sistema de Administración Escolar	

ESTRUCTURA DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023

11.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- ✓ Describir las acciones realizadas en la implementación de los programas estratégicos que establecieron en los Programas de Mediano Plazo.
- ✓ Precisar el avance de los programas, físico y financiero, según sea el caso. Describir como estos contribuyen a cumplir las metas señaladas en los Programas de Mediano Plazo. En caso de presentar rezago respecto a la programación, se deberá justificar.

12.- GLOSARIO

- ✓ Agregar todas aquellas palabras que conlleven explicación técnica acerca de a que se refiere, especialmente las que son difíciles de comprender.

13.- ANEXOS DEL INFORME

- ✓ Se deberá agregar todas las cédulas de indicadores con sus metadatos correspondientes al Programa de Mediano Plazo presentado.
- ✓ Todos los indicadores de Gestión (internos de la Dependencia o Entidad) deberán tener la información actualizada al ejercicio fiscal que se reporta y sus años anteriores hasta su línea base.

POLÍTICAS

- ✓ Los Programas Sectoriales de las Dependencias pertenecientes a la Administración Pública Directa deberán estar publicados en el Boletín Oficial del Estado de Sonora;
- ✓ El Plan Estatal de Desarrollo (PED) así como sus Programas derivados (Programas de Mediano Plazo) deberán estar publicados en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG) así como en las páginas oficiales de las Dependencias y Entidades, en conformidad con la Ley de Planeación, su reglamento y lineamientos derivados;
- ✓ El Informe deberá expresar de forma escrita la **contribución** de sus acciones al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- ✓ Los Informes Anuales de Resultados tendrán que contar con la estructura y criterios establecidos en los Lineamientos expedidos por la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo del Estado;
- ✓ Las Dependencias y Entidades podrán recibir asesoría en la elaboración del Informe por parte de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo del Estado a través de la unidad responsable;
- ✓ Los Informes Anuales de Resultados deberán ser publicados a más tardar el primer bimestre de cada año en conformidad a los criterios establecidos;
- ✓ La Dirección de Evaluación y Estadística de la Oficina del Ejecutivo del Estado deberá realizar por lo menos una capacitación para la elaboración de este documento con al menos 30 días hábiles previos a la fecha límite de publicación de este Informe, estos plazos deberán verse reflejados en el cronograma de actividades de los presentes Lineamientos;

POLÍTICAS

- ✓ La Dirección de Evaluación y Estadística deberá verificar la publicación de los Informes Anuales de Resultados de las Dependencias y Entidades en sus plataformas digitales correspondientes y en su caso, observar la falta del mismo;
- ✓ Los Informes Anuales de Resultados de las Dependencias y Entidades, así como el de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo del Estado deberán estar disponibles en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG), por lo que los administradores de la Dirección de Evaluación y Estadística deberán publicar la versión final de los mismos;
- ✓ La Dirección de Evaluación y Estadística de la Oficina del Ejecutivo del Estado deberá elaborar los Lineamientos para la Publicación de los Informes Anuales de Resultados, así como las plantillas de diseño de las Dependencias y Entidades correspondientes. Dichos lineamientos serán publicados por la Dirección mencionada en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG);
- ✓ **El Informe Anual de Resultados es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar las revisiones que se estimen convenientes previo a la publicación oficial puesto que no habrá modificaciones; dichas revisiones son en cuanto a los datos presentados, estilo, sintaxis, ortografía, y formato en conformidad con los Lineamientos correspondientes;**

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

EJECUTIVO.SONORA.GOB.MX



GOBIERNO
DE SONORA

OFICINA DEL
EJECUTIVO
ESTATAL

Sistema de Seguimiento del Ejecutivo Estatal

Usuario

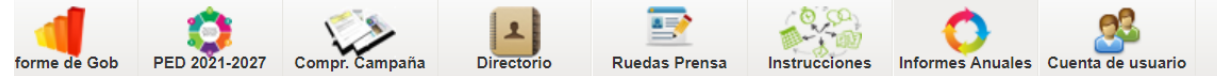
Clave

Acceder



GOBIERNO
DE SONORA

OFICINA DEL
EJECUTIVO
ESTATAL



Revisar Informes Anuales

Subir informe para revisión

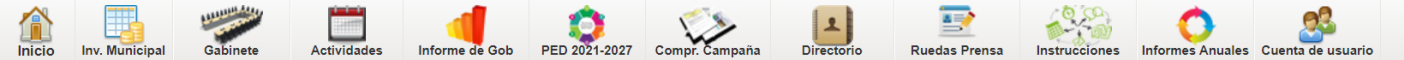
Subir informe para revisión

Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal
08 de Noviembre de 2023



GOBIERNO
DE SONORA

OFICINA DEL
EJECUTIVO
ESTATAL



Informe Anual de Resultados 2023

⚠ Criterios a considerar:

1.- Consultar los "Lineamientos para elaborar el Informe Anual de Resultados 2023": [Descargar Lineamientos](#)

2.- Consultar los "Lineamientos de Diseño para la Publicación del Informe Anual de Resultados 2023": [Descargar Lineamientos](#)

3.- Orden de la estructura con la que deberá contar:

- Portada
- Participantes
- Índice
- Introducción
- Marco Normativo
- Misión y Visión Institucional
- Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

EJECUTIVO.SONORA.GOB.MX

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	SIN_AVANCE	PENDIENTE
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	SIN_AVANCE	PENDIENTE
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SIN_AVANCE	PENDIENTE
CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	SIN_AVANCE	PENDIENTE
CONSEJO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE SONORA	SIN_AVANCE	PENDIENTE
CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL BACANORA	SIN_AVANCE	PENDIENTE
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	SIN_AVANCE	PENDIENTE
FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA	REVISADO	REV 4 (07/11/2023) LIC. LUIS CARLOS ARREDONDO DEP 3 (31/10/2023) ING. SAMUEL JUVERA DEP 2 (31/10/2023) ING. SAMUEL JUVERA DEP 1 (31/10/2023) ING. SAMUEL JUVERA
FIDEICOMISO MAESTRO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN SONORA	SIN_AVANCE	PENDIENTE
FIDEICOMISO PUENTE COLORADO	SIN_AVANCE	PENDIENTE
FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SONORA	SIN_AVANCE	PENDIENTE
INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA	RECIBIDO	Subir Word DEP 4 (31/10/2023) ICRESON DEP 3 (31/10/2023) ICRESON REV 2 (30/10/2023) LIC. LUIS CARLOS ARREDONDO DEP 1 (30/10/2023) ICRESON

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

EJECUTIVO.SONORA.GOB.MX

El Informe Anual de Resultados de TELEMEX ha sido REVISADO

Coordinacion Ejecutiva <coordinacionejecutiva@sonora.gob.mx>

Lun 13/11/2023 9:30

Para:Luis Carlos Arredondo <luis.arredondo@sonora.gob.mx>



GOBIERNO
DE SONORA

OFICINA DEL
EJECUTIVO
ESTATAL

NOMBRE DEL ENLACE TÉCNICO
ENLACE DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS
TELEVISORA DE HERMOSILLO S.A. DE C.V.

Se le informa que se revisó el Informe Anual de Resultados concerniente al Programa de Mediano Plazo de Televisora de Hermosillo S.A. de C.V. conforme a los criterios establecidos por la instancia competente con base en los **Lineamientos para la Elaboración del Segundo Informe Anual de Resultados** y demás disposiciones normativas concernientes a la naturaleza de este Informe

A continuación, se presentan los datos del encargado de la revisión:

NOMBRE: LIC. LUIS CARLOS ARREDONDO
PUESTO: DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA
TELÉFONO: 6623967695
CORREO: luis.arredondo@sonora.gob.mx
FECHA DE LA REVISIÓN: 13/11/2023 09:30:34
ARCHIVO: [DESCARGAR](#)

Se le solicita de la manera más atenta, ingresar al sistema (Ejecutivo.Sonora.gob.mx), revisar y en su

- ***Este correo no deberá ser considerado versión final.***
- ***Las observaciones se realizarán con control de cambios desde el archivo editable.***
- ***En caso de que no haya observaciones, enviar la versión final en los términos y fechas establecidas.***
- **NO RESPONDER AL CORREO.**

■ **IMPORTANTE:**
NO OLVIDAR REVISAR LA
BANDEJA DE “CORREOS
NO DESEADOS”

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Capacitación técnica a Enlaces	14 – 17 de noviembre del 2023
Subir en el Sistema del Ejecutivo el Informe para revisión	09 de enero del 2024
Observaciones de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo	06 de febrero del 2024
Versión final del Informe Anual de Resultados a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo	20 de febrero del 2024
Publicación en páginas electrónicas y en la Plataforma de Información de Evaluación de la Estrategia del Gobierno (PIEEG)	23 de febrero del 2024

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse a:

Oficina del Ejecutivo Estatal

Email: coordinacionejecutiva@sonora.gob.mx

Queda a la orden:

Luis Carlos Arredondo

6623967695

Luis.Arredondo@sonora.gob.mx